SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, EFECTUADAS EL VIERNES OCHO Y LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala "Legisladores de Puebla" del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, siendo las doce horas con trece minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Diputada Presidenta, pidió al Diputado Fernando Sánchez Sasia, funja como Secretario para esta Sesión y procediera al pase de lista e informe del quórum legal. --------

En el **Punto Dos**, la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó con 4 votos a favor y dos abstenciones de los Diputados Uruviel González Vieyra y Mónica Rodríguez Della Vechhia.-

En el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta, sometió a consideración de las y los presentes dispensar su lectura, por haberse hecho circular con anterioridad vía electrónica, resultando aprobada. Enseguida la puso a discusión y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad.-

En el **Punto Cuatro**, relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se crea "El Instituto Poblano de la Juventud" y en su caso, aprobación. La **Diputada Mónica Rodríguez de la Vecchia**, comentó que no llegaron a su correo institucional, los dictámenes que se desea discutir tanto en el Punto Cuatro, como en el Cinco del Orden del Día y por ese motivo el sentido de su voto fue en abstención, considerando que no es adecuado pretender someterlo a votación, sin antes estudiar el tema. -------

En el mismo sentido, los **Diputados Uruviel González Vieyra, Nibardo Hernández Sánchez, Nora Yessica Merino Escamilla, Emilio Ernesto Maurer Espinosa y Fernando Sánchez Sasia**, propusieron se declarara en receso esta Comisión, con la finalidad de estudiar a fondo estos dos dictámenes tan importantes y trascendentes para los jóvenes; así como solicitaron a la Presidenta de esta Comisión, hacer llegar a sus correos

PROYECTO

institucionales dichos dictámenes y así estar en condiciones de sesionar los más pronto posible y en su caso aprobarlas. ----------

Enseguida, la **Presidenta de la Comisión**, mencionó que con fundamento en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, somete a consideración de los integrantes el establecerse un receso para hacer llegar los dictámenes a discutir y estudiarlos; citando para el lunes 11 de noviembre, a las 9:00 horas, aprobándose por unanimidad; por lo que, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, se decreta el receso. ----------

Siendo las nueve horas con treinta minutos, del día **once de noviembre** del presente año, se reanudaron los trabajos de esta Comisión, solicitando la Diputada Presidenta, procediera la Secretaría a verificar el quórum legal. Verificado el mismo y desahogados los puntos, uno, dos y tres del Orden del Día de la Sesión anterior, se retomó de nueva cuenta el **Punto Cuatro**, relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se crea "El Instituto Poblano de la Juventud" y en su caso, aprobación. La **Dirección Jurídica** informó, que con fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, el Ciudadano Luis Miguel Barbosa Jerónimo Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone crear un órgano público descentralizado, encargado de realizar los planes, programas y estrategias a favor de la juventud en el Estado de Puebla, a fin de proporcionar su participación, desarrollo e integración social, de manera útil, productiva, en beneficio de la sociedad poblana. -----

Acto seguido la **Diputada Presidenta**, comentó que las Iniciativas enviadas por el Gobernador Constitucional del Estado, tienen como objetivo la creación del Instituto Poblano del Deporte y el Instituto Poblano de la Juventud, ambas a través de un Organismo Público Descentralizado, como lo señala el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, esto a fin de convertirse en figuras que representen un organismo administrativo paralelo a las centralizadas, y aunque se trata de una organización de la administración pública, no estarán integradas a la administración centralizada; por lo que contarán con su propia estructura en el funcionamiento. Estas dos nuevas instituciones a su creación, se les

PROYECTO

dotará de facultades para la creación y planteamiento de políticas que satisfagan las necesidades de la población o sector social, al cual van dirigidas, ya que como se establece en los dictámenes presentados, los jóvenes tienen un papel importante en los procesos de desarrollo económico y social, que contribuirán para la reducción de pobreza y desigualdad económica, estableciendo los cimientos necesarios para la construcción de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida como ciudadanos. ----------

En uso de la palabra el **Diputado Fernando Sánchez Sasia**, solicitó constara en acta, que en la revisión y análisis de los dictámenes de decreto, que crean por un lado al Instituto Poblano de la Juventud y por otro al Instituto Poblano del Deporte, que uno de los principales cambios es que ambos pasan a ser organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a diferencia de lo que antes era el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública del Estado; por lo que el sentido de su voto será a favor de los dos dictámenes. ----------

Enseguida, los **Diputados Emilio Ernesto Maurer Espinosa, Uruviel González Vieyra y Nora Yessica Merino Escamilla**, coincidieron en que su voto será a favor de los dictámenes presentados por el Ejecutivo del Estado. ----------

Por último, la **Presidenta de la Comisión** preguntó a las y los Diputados, si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación del Dictamen con Minuta de Decreto antes expuesto, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se crea "El Instituto Poblano del Deporte" y en su caso, aprobación. La Dirección Jurídica informó que con fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, el Ciudadano Luis Miguel Barbosa Jerónimo Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone la creación de dicho Instituto bajo un enfoque modernizador, progresista; desarrollando cambios al interior de la administración pública local, para lograr mejores resultados en los planes y

PROYECTO

programas del presente gobierno, así como abatir la corrupción y un mal manejo de los recursos económicos, pero sobre todo lograr una mejor transparencia y eficiencia en las responsabilidades encomendadas en cada una de la entidades y dependencias que forman parte de la nueva administración. ----------

En uso de la voz la **Diputado Mónica Rodríguez Della Vecchia**, que en este punto cinco al igual que en el punto anterior, consideró que la creación de un OPD, es onerosa porque habrá un aumento de gasto corriente gubernamental para cubrir erogaciones inherentes a conceptos como personal, vehículos, mantenimiento, combustible, alquiler de inmueble y seguridad; por lo que expresó que el Partido Acción Nacional votará en contra del Dictamen. ----------

Finalmente, la **Diputada Presidenta** preguntó a las y los Diputados, si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación del Dictamen con Minuta de Decreto antes expuesto, aprobándose con 5 votos a favor y uno en contra de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. ----------

En el **Punto Seis**, relativo a **Asuntos Generales**, el Diputado Uruviel González Vieyra, manifestó que debido a que por ley conforme al artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Puebla, los Diputados no pueden formar parte de las Juntas de Gobierno; por lo que pidió, que la Presidenta de esta Comisión fungiera como invitada permanente en la Junta de Gobierno para los asuntos que se tratan en la misma, tanto en el tema del Instituto para la Juventud, como del Deporte. ----------

Enseguida, la **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia**, solicitó que cuando se tenga este tipo de aprobaciones tan importantes, que se requiere de un presupuesto y de estudio a fondo, no sean sometidas a consideración de manera rápida, ya que es necesario realizar mesas de trabajo con personas expertas en el tema y conocer cuál será el impacto presupuestal. ----------

En uso de la voz la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla**, manifestó que se estará al pendiente en el tema del presupuesto de estas dos

PROYECTO

instituciones y felicitó a los integrantes por votar a favor de estos dos dictámenes. ----------

De nueva cuenta, la **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia**, aclaró que el Partido Acción Nacional está a favor de los jóvenes y del deporte, pero también responsablemente están señalando que estos institutos al crearlos están siendo una carga presupuestaria para el Estado. ----------

No habiendo más intervenciones, se dio por concluida la Sesión a las nueve horas con treinta y nueve minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. ----------

DIP. ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA
PRESIDENTA

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
SECRETARIA

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

PROYECTO

DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
VOCAL

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL

PROYECTO

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte, de fechas ocho y once de noviembre del año dos mil diecinueve. ----------